



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 483  
7 de marzo de 2022

### **Congreso capitalino reforzará derechos político-electorales de pueblos originarios y comunidades indígenas**

- *La diputada Alejandra Méndez Vicuña (MORENA) resaltó que los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas son un grupo de atención prioritaria para el Congreso local*

El Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, trabaja en la promoción y fortalecimiento de los derechos político-electorales de estas comunidades.

Durante la segunda sesión ordinaria de dicha comisión, su presidenta la diputada Alejandra Méndez Vicuña informó acerca de los avances en la Hoja de ruta rumbo al reconocimiento, visualización y ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

"El foro de derechos político electorales, que se llevó a cabo el pasado 14 de febrero, no solamente sirvió para identificar los problemas desde el ámbito administrativo y jurisdiccional que se presentan en su día a día, sino como un vínculo para establecer mecanismos y fortalecer aquellas acciones que hacen falta para el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios de esta ciudad", señaló la legisladora.

Aseguró que, esta comisión tiene la tarea de realizar todo aquello que se encuentre a su alcance y con el apoyo interinstitucional para promover y exaltar los derechos de este grupo de atención prioritaria, "por lo que se invita a los integrantes a que se sumen y contribuyan a cumplir el objetivo".

En este sentido y en atención a la petición del Instituto Electoral de la Ciudad de México para establecer una estrategia de colaboración para difundir, capacitar y orientar a la población en el marco de la Consulta de presupuesto participativo 2022, la diputada Méndez Vicuña solicitó a las y los integrantes de la comisión llevar a cabo acciones en esta materia, a través de los módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas ubicados en las demarcaciones con pueblos y barrios originarios.

--o0o--